

ACCIÓN URGENTE

ABOGADO DE DERECHOS HUMANOS, ENCARCELADO TRAS JUICIO SECRETO

El 17 de junio de 2020, el abogado de derechos humanos chino Yu Wensheng fue condenado a cuatro años de cárcel y privación de sus derechos políticos durante tres años por “incitar a la subversión del poder del Estado”. Según su esposa, ni ella ni el abogado designado por la familia recibieron información sobre el juicio secreto que se celebró en mayo de 2019, y a ella no le informaron hasta después de imponerse la condena. Yu Wensheng es preso de conciencia y debe quedar en libertad de inmediato y sin condiciones.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Presidente de la República Popular China / President of the People's Republic of China
Xi Jinping
Zhongnanhai
Xichangan'jie
Xichengqu, Beijing Shi 100017
República Popular China
Fax: +86 10 6238 1025
Correo-e: english@mail.gov.cn

Señor Presidente Xi:

Le escribo para expresarle mi preocupación por el abogado de derechos humanos chino **Yu Wensheng** (余文生), que el 17 de junio de 2020 fue condenado a cuatro años de cárcel y privación de sus derechos políticos durante tres por “incitar a la subversión del poder del Estado”. Me preocupa saber que a su familia y al abogado elegido por ella se les informó sobre la condena mediante llamada telefónica de la Fiscalía de Xuzhou más de un año después de celebrarse el juicio secreto.

A Yu Wensheng se lo llevaron en enero de 2018 y desde entonces ha permanecido recluso en régimen de incomunicación. Su esposa y sus abogados han intentado visitarlo al menos 25 veces, sin conseguirlo.

Yu Wensheng fue juzgado en secreto en mayo de 2019 y los abogados elegidos por su familia no recibieron ninguna información sobre el juicio antes de su celebración. Yu mantiene que es inocente y piensa apelar la sentencia condenatoria.

Yu Wensheng es preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho humano a la libertad de expresión. Sin acceso a un abogado de su elección ni a su familia, temo que corra grave peligro de sufrir tortura y otros malos tratos, especialmente teniendo en cuenta que fue torturado durante una detención anterior, en 2014.

Por tanto, le insto a que:

- ponga en libertad inmediata e incondicional a Yu Wensheng, encarcelado exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho humano a la libertad de expresión;
- hasta que quede en libertad, garantice que Yu Wensheng tiene acceso regular y no restringido a sus familiares y a un abogado de su elección, y que, mientras está detenido, no es sometido a tortura u otros malos tratos.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Yu Wensheng es un destacado abogado de derechos humanos de Pekín. Ha llevado destacados casos de derechos humanos, incluidos casos de practicantes de Falun Gong y el del también abogado de derechos humanos Wang Quanzhang, detenido y acusado de “subvertir el poder del Estado” durante la dura represión masiva contra abogados y activistas que comenzó en julio de 2015.

El 15 de enero de 2018, cuatro días antes de que la policía se lo llevara detenido, Yu Wensheng recibió una carta del Departamento Municipal de Administración Judicial de Pekín donde se le informaba de que se le había suspendido la licencia para el ejercicio de la abogacía por haber transcurrido más de seis meses sin que hubiera sido contratado por ningún bufete de abogados registrado. También había recibido otra carta del Departamento con fecha del 12 de enero de 2018 en la que se le comunicaba que su petición para abrir un nuevo bufete de abogados había sido rechazada debido, según afirmaba la carta, a sus comentarios reiterados contra el régimen del Partido Comunista y el sistema de “Estado de derecho socialista”.

Yu Wensheng fue detenido formalmente por el Departamento de Seguridad Pública de la ciudad de Xuzhou (provincia de Jiangsu) el 19 de abril de 2018 como sospechoso de “incitar a la subversión del poder del Estado” y “obstaculizar las funciones de agentes públicos”. Fue puesto bajo “vigilancia domiciliaria en un lugar designado”, una medida que, en determinadas circunstancias, permite a los responsables de una investigación criminal retener a personas hasta seis meses al margen del sistema de detención formal, lo que puede equivaler a detención secreta en régimen de incomunicación. Cuando son retenidas sin acceso a un abogado de su elección, a sus familias o a otras personas, las personas sospechosas sometidas a esta forma de “vigilancia domiciliaria” corren el riesgo de sufrir tortura y otros malos tratos. Esta forma de detención se ha utilizado para obstaculizar las actividades de los defensores y defensoras de los derechos humanos, incluidos abogados y abogadas, activistas y practicantes de religiones. Activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos siguen siendo sometidos sistemáticamente a vigilancia, hostigamiento, intimidación, arresto y detención.

El 1 de febrero de 2019 se presentó en el Tribunal Popular Intermedio de Xuzhou acta de acusación formal contra Yu Wensheng. Sin embargo, a sus abogados no se les facilitó ninguna notificación formal sobre la acusación ni ninguno de los documentos jurídicos sobre el caso.

Yu Wensheng contó a Amnistía Internacional que había sido torturado durante una detención previa de 99 días en 2014. El 13 de octubre de 2014 fue detenido por el Departamento de Seguridad Pública del Distrito de Daxing, en Pekín, tras mostrar su apoyo a las protestas de Hong Kong en favor de la democracia. Según contó a Amnistía Internacional, lo tuvieron 61 días recluido con presos que estaban en espera de ejecución y lo interrogaron unas 200 veces. Durante ese periodo de detención le negaron el acceso a un abogado y dedicaron a 10 agentes de seguridad pública a interrogarlo diariamente en tres turnos. Al principio, los agentes sólo lo insultaban. Luego, según contó, le esposaron las manos por detrás del respaldo de una silla metálica, tensando al máximo músculos y articulaciones, y dos policías tiraban una y otra vez de las esposas, haciéndolo gritar de dolor con cada tirón.

Yu Wensheng volvió a ser detenido brevemente en octubre de 2017, tras escribir una carta abierta en la que criticaba al presidente Xi Jinping por no ser adecuado para dirigir China debido a su gobierno cada vez más “totalitario” del país. Sus familiares y amistades creen que su actual detención tiene que ver con esa carta abierta.

El 9 de julio de 2015 se inició una represión gubernamental sin precedentes contra activistas y abogados y abogadas de derechos humanos. A lo largo de las semanas siguientes, casi 250 fueron interrogados o detenidos por agentes de la seguridad del Estado, y muchos de sus despachos y oficinas fueron registrados. A fecha de hoy, 10 personas han sido condenadas por “subvertir el poder del Estado”, “incitar a la subversión del poder del Estado” o “provocar peleas y crear problemas”. Dos de ellas siguen en prisión, a tres se les han impuesto penas de cárcel condicionales y una ha quedado “eximida de sanción penal”, aunque permanece bajo vigilancia.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés o chino

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 31 de julio de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Yu Wensheng (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa17/9894/2019/es/>